



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 04/2025

REF: Habilitación Instructores
Equipos de Protección Personal

SANTIAGO, 07 de enero del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por la Coordinadora del proceso de habilitación para el curso Equipos de Protección Personal, Srta. Marcela Riffo Canales, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en referencia a la actividad realizada en el Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, los días 04 y 05 de enero del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Equipos de Protección Personal, a los siguientes instructores e Instructoras cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Buín	Leonardo Ignacio Silva Arenas	18.469.320-8
Buín	José Ignacio Contreras Carrasco	17.764.801-9
Colina	Katherine Andrea Avendaño Urzua	20.470.684-0
Colina	Nancy Angélica Alfaro González	19.031.397-2
Conchalí	Felipe Andrés Joyares Miranda	18.992.689-8
Conchalí	Sebastián Andrés Castillo Olavarría	18.421.831-3
Maipú	Mauricio Esteban Trincado Miranda	13.217.825-9
María Pinto	Andrés Hernando Camiruaga Vera	18.486.954-3
María Pinto	Claudio Eduardo Pinilla Gormaz	15.648.980-8
Metropolitano Sur	Alvaro Luis Rodrigo Castro Cortes	13.320.415-6



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Ñuñoa	Joel Millanao Chureo	12.667.759-6
Ñuñoa	Carlos Painequeo Padilla	12.276.918-6
Talagante	Loreto Amalia Plaza Osorio	16.561.017-2
Villa Alhué	Sebastian Esteban Pinto Pinto	16.856.090-7

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.




PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director